

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE LA SECCION CAPITAL SUCRE

N° 169 / 03

Sucre, 17 de junio de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante nota de fecha 17 de junio de 2003, el Presidente de la Mancomunidad de Integración, Ing. Juan José Romero Pradel, solicita al Presidente del H. Concejo Municipal, Prof. Mario Oña Torres, autorización para poder concurrir a la reunión de emergencia, con el objetivo de consolidar el aporte institucional y lograr así el regular funcionamiento de la mancomunidad, que se realizará en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 23, 24 y 25 de Junio de 2003.

En atención a la nota remitida, el H. Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 67 de 17 de junio de 2003 años, ha determinado declarar en comisión al Concejal Ing. Juan José Romero Pradel, los días 23, 24 y 25 de Junio de 2003 para poder concurrir a la reunión mencionada en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, con el informe correspondiente al Pleno del Concejo Municipal.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Declarar en comisión al H. Concejal Ing. Juan José Romero Pradel, los días 23, 24 y 25 de Junio de 2003, a efectos de que pueda asistir a la reunión programada por el Directorio de la Mancomunidad de Integración, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, a objeto de sostener audiencia con el Presidente del Concejo Municipal del mencionado Municipio para la consolidación del aporte institucional y lograr el regular funcionamiento de la Mancomunidad.

Art.2ª Páguense pasajes y viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE

Nº 166/01

Sucre, 2 de Julio de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, el Lic. Omar Encinas Pasquier y Silvia Campos Villanueva miembros del equipo Departamental Foro Jubileo y el comité Ejecutivo Departamental del Mecanismo de Control Social, tienen el agrado de invitar al al H. Concejo Municipal de Sucre, al FORO DEBATE “ LEY DEL DIALOGO NACIONAL 2000 Y ESTRATEGIA BOLIVIANA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA “, a llevarse a cabo en el salón de actos del Arzobispado, Plaza Zudañez Nº 62, el día miércoles 4 de Julio de 15:00 a 19:00 horas.

Que el H. Concejo Municipal, en sesión Nº 73 de 2 de Julio de 2001 años, en consideración a los temas a tratarse en dicho evento, ha decidido comisionar a dos Concejales en representación del gobierno Municipal de Sucre.

Es atribución del pleno del H. Concejo Municipal, al tenor del art. 7 del Reglamento de viajes, declarar en comisión a los Concejales con la prerrogativa contemplada en el art. 12 del antes señalado Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones, resuelve.

Art.1º Declarar en comisión de servicios a los concejales Prof. MARIO OÑA TORREZ Y TOMASA YARHUI JACOME, el día 4 de Julio de 2001 años, de horas 15:00 a 19:00 a objeto de que asistan al Foro Debate “ LEY DEL DIALOGO NACIONAL 2000 Y ESTRATEGIA BOLIVIANA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA” a realizarse en Sucre – Bolivia.

Art.2º Siendo el mencionado evento en la ciudad de Sucre, Sede del Concejo Municipal, no corresponde pago de viáticos ni otros.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Betty Romero Civera

Prof. Mario Oña Tórrez

PRESIDENTA a. i. CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL